

3223-2001

Notaria 4ta. Notaria 4ta.



NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

COPIA
PRIMERA

J

De la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

A

Otorgada por COMPAÑIA PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO

A favor de

El 5 DE ENERO DEL 2.001

Parroquia

Cuantía DE : 200,00
A : 1.000
AUMENTO: 800,00

Quito, a

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 409 • Telfs.: 901-021 901-089 901-053 • Fax: 901-072

A



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO
"PRODIMEDA Cía. Ltda."

AUMENTO DE CAPITAL USD: 800,00

CAPITAL SUSCRITO: USD 1.000,00

CAPITAL PAGADO: USD. 1.000,00

Di: 4 Copias

F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cinco de enero del año dos mil uno, ante mí Doctor Jaime Aillon Albán, Notario Cuarto de este cantón, comparece el señor Juan Antonio Andino Leiva, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Productos y Distribuciones Médicas Andino "PRODIMEDA" Compañía Limitada, conforme lo acredita con el nombramiento legalmente inscrito, que se agrega como documento habilitante. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quién de conocerle doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y que transcrita es la siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO "PRODIMEDA"

Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor JUAN ANTONIO ANDINO LEIVA, en su calidad Gerente General, y como tal Representante Legal, de la compañía PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO "PRODIMEDA" Compañía Limitada, conforme lo acredita con el nombramiento legalmente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, y hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Undécimo, Doctor Rubén Darío Espinosa Hidrobo, el siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO "PRODIMEDA Cía. Ltda". con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES. DOS: Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de junio del año dos mil y legalmente inscrita el treinta del mismo mes y año, el socio señor ALADINO ESPIRIDION MINA SOLA, cedió la única participación que tenía en la compañía PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO "PRODIMEDA Cía Ltda.", a favor de la señorita MARIA BEATRIZ ANDINO MINA, por la suma de DIEZ MIL SUCRES. TRES: En sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO "PRODIMEDA Cía Ltda", de siete de julio del año dos mil se resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS; y, reformar el estatuto social. TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su otorgamiento se cumplieron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente en toda su integridad, este se ratifica en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. JUAN ANTONIO ANDINO LEIVA

C. C. No. 060141011-1

Firmado) el Notario doctor Jaime Aillón Albán .-



CIA. LTDA.

PRODUCTOS DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO



B|BRAUN

BDF ●●●●●
Beiersdorf S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE SOCIOS DE PRODIMEDA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy Viernes siete de Julio del año dos mil, siendo las 10.00 horas en el local principal de la Compañía situado en la calle De las Viñas E13-94 y de los Guayacanes, se reúnen los socios Sres.: Juan Antonio Andino Leiva, María Victoria Andino Barba y María Beatriz Andino Mina, quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, bajo la Presidencia de la Srta. María Victoria Andino Barba; y actuando como Secretario el Sr. Juan Antonio Andino Leiva para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital suscrito y pagado.
- 2.- Reformas de estatutos

Conocido el orden del día se empieza a tratar el primer punto con la intervención de todos los socios quienes hacen conocer su criterio sobre el aumento de capital suscrito y pagado, quienes por convenir a los intereses de la Compañía y por moción presentada por la Srta. María Beatriz Andino Mina se acuerda aumentar el capital social en la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES de acuerdo a la siguiente manera : el Sr. Juan Antonio Andino Leiva en la Suma de USD 798.80 y que sumados a los 199.20 dolares tendría un capital de 998 Dólares; la Srta. María Victoria Andino Barba aumenta en 0.60 Dólares y que sumado al 0.40 dólares tendrá un total de 1 Dólar y la Srta. María Beatriz Andino Mina aumenta el capital en 0.60 Dólares que sumado a los 0.40 Dólares alcanzaría a un total de 1 Dólar, aumento que se hará en numerario; por lo que el cuadro de integración de capital suscrito y pagado queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE PRODIMEDA CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No.DE PARTICIPACIONES
JUAN ANTONIO ANDINO LEIVA	USD 998.00	USD 998.00	998
MARIA VICTORIA ANDINO BARBA	USD 1,00	USD 1,00	1
MARIA BEATRIZ ANDINO MINA	USD 1,00	USD 1,00	1
TOTAL	USD 1.000,00	USD 1.000,00	1.000

Se aclara que las participaciones constan con su valor en Dólares por ser la moneda oficial vigente del país.

2.- Reforma de estatutos: En este punto los socios por unanimidad y como consecuencia de la aprobación del aumento de capital resuelven reformar el Artículo sexto del Capital Social de la Compañía el mismo que a partir de hoy dirá : " El Capital Social de

la Compañía Productos y Distribuciones Médicas Andino PRODIMEDA CIA. LTDA. es de MIL DOLARES dividido en 1.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de 1,00 Dólar cada una el mismo que se encuentra íntegramente pagado y que anteriormente esta totalmente detallado.

Esta acta se incluirá como parte integrante (Documento habilitante) de la Escritura Pública de Aumento de Capital y autorizan al Sr. Juan Antonio Andino Leiva para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de Prodimedia. Cia. Ltda. firme la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así mismo al Dr. Rogelio Rodríguez N, Para que realice todos los trámites legales hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

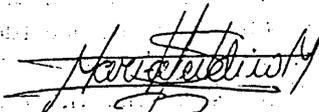
Por no haber más puntos que tratar se concede un receso de 30 minutos para redactar la presente acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la Junta a las 13.30 horas.



MARIA VICTORIA ANDINO BARBA
PRESIDENTA

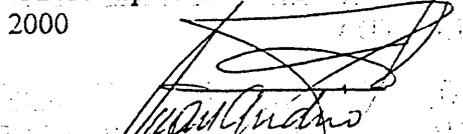


JUAN ANTONIO ANDINO LEIVA
SECRETARIO



MARIA BEATRIZ ANDINO MINA

CERTIFICO que la copia que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el libro expediente de Actas de la Compañía PRODIMEDA CIA: LTDA. Quito, Julio 9 del 2000



JUAN ANTONIO ANDINO LEIVA
SECRETARIO



CIA. LTDA.
PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO

BDF ●●●●●
Beiersdorf S.A.

B | BRAUN

tesa



FECHA DE CONSTITUCION 7 DE FEBRERO DE 1996

FECHA DE INSCRIPCION 5 DE MARZO DE 1996

Quito, 8 de marzo de 2000

Señor
JUAN ANTONIO ANDINO LEIVA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente cumpelenos comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria de socios de Productos y distribuciones Médicas Andino PRODIMEDA CIA. LTDA., en sesión realizada el día martes 7 de marzo del 2000, tuvo el acierto de designar a su persona para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de dos años, de conformidad a los Estatutos vigentes de la compañía.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido designado, usted en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía, es su principal personero, consecuentemente su REPRESENTANTE LEGAL, conforme lo establecido en el artículo Diecinueve, constante en la Escritura Pública de 7 de febrero de 1996, Notaría Décima Primera, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de marzo de 1996; debiendo, por tanto, llevar a cabo su administración en la forma prescrita por la ley y sus Estatutos pertinentes.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, con nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Maria Victoria Andino Barba
MARIA VICTORIA ANDINO BARBA
SECRETARIA DE LA JUNTA
C.C. 0600456172

Quito, a 8 de marzo de 2000
Juan Antonio Andino Leiva
Quito

Esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3491 del Registro de Embramientos Tomo T37
Quito, a 7 JUN 2000

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Quito a los diez días del mes de Marzo de 2000 Comparece el señor Juan Antonio Andino Leiva, quien fuera Designado GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO, PRODIMEDA CIA. LTDA. a fin de expresar la aceptación de su cargo y tomar posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Acepto el cargo para el que he sido designado, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Juan Antonio Andino Leiva
JUAN ANTONIO ANDINO LEIVA
C.C. 060141011

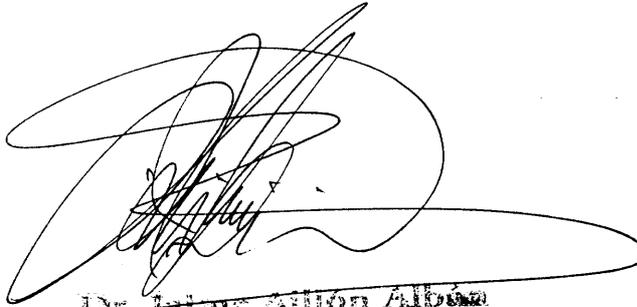
REGISTRO MERCANTIL

DE RAÚL GAYBOS SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Se

otorgó ante mí y en fe de ello cobfiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, el día
y fecha de su otorgamiento



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro. 01.0.IJ.1331, de diez y
seis de Marzo del año dos mil uno, por la cual el Intendente
de Compañías de Quito, aprueba la presente escritura,
al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día
Miércoles nueve de Mayo del año dos mil uno. -Sobrescrito"de-
Compañías de Quito". -Vale.



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta.



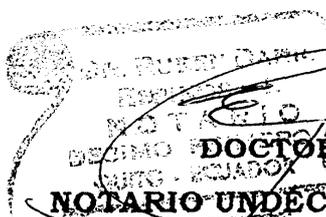
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO



R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1331, dictada el 16 de Marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO PRODIMEDA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 05 de Enero del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la mencionada Compañía, celebrada en la Notaría Undécima a mi cargo el 07 de Febrero del 1.996.- Quito, a 14 de Mayo del 2.001.-



DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

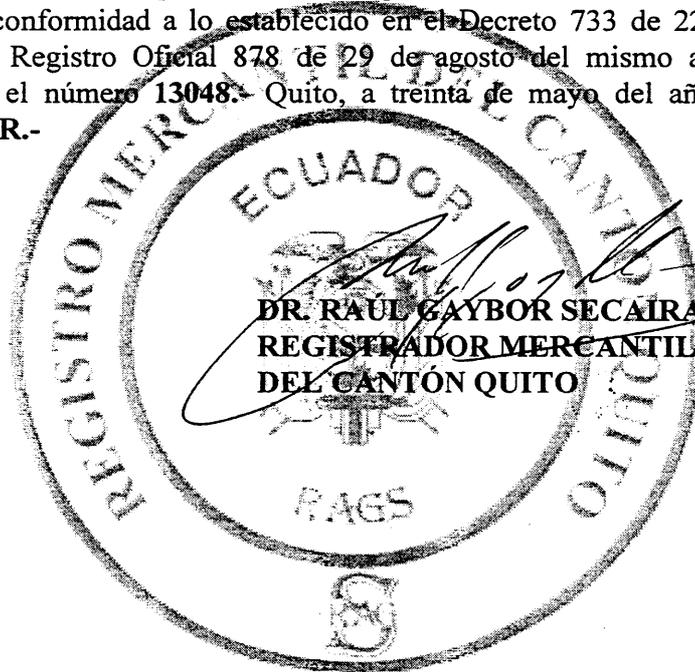


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



000008

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de marzo del 2.001, bajo el número 1965 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 645 del Registro Mercantil de cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1059, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MÉDICAS ANDINO PRODIMEDA CIA. LTDA.**", otorgada el 5 de enero del 2.001, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLON ALBAN.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1183.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13048.- Quito, a treinta de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-